

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20866** CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección I Declaración de Concurso 0000297/2013, referente al concursado JOSÉ MARÍA MAÑANAS RUBIO, por auto de 27 de mayo de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no haberse aceptado la propuesta de convenio presentada en las actuaciones.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 27 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150028432-1